

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Mime Correo de Correo

472

1111
528

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2023
Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de envío: 18124961
Fecha Pre-Admisión: 16/01/2026 11:25:11



RAS51815428C0

Remitente		Destinatario		Valores	
Nombre Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ Dirección: AVENIDA CARRERA 68 NO. 64 C. - 75 Referencia: 202612320000007771 Teléfono: 4377630 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Nombre Razón Social: ANDRES STEVEN RINCON BUITRAGO Dirección: CALLE 160 B # 2 - 14 Tel: Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 11061000 Código Operativo: 1111454 Código Postal: 110131450 Código Operativo: 1111528 Deplo: BOGOTÁ D.C.		Peso Facturado(gm): 200 Peso Volumétrico(gm): 0 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: \$50 Valor Paga: \$10.250 Costo de manejo: \$50 Valor Total: \$10.250 COP	
Causa Devoluciones:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Observaciones del cliente: 1: OFICIO	
☐ RE Rechazado ☐ NE No existe ☐ NSI No reside ☐ NSR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ D Dirección errada		☐ C1 Cerrado ☐ C2 No contactado ☐ F1 Fallado ☐ F2 Apertado Clausurado ☐ F3 Fuerza Mayor		Dica Contener: 1: OFICIO	
Fecha de entrega: 16/01/2026		Tel: 1111528		Código Postal: 110131450	
Distribuidor:		C.C.:		C.C.:	
Gestión de entrega: 16/01/2026		Tel: 1111528		Código Postal: 110131450	



1111454111528RAS51815428C0

ANTONIO MORENO
19 ENE 2026
CC. 13

UAC CENTRO
CENTRO A

1111
454

Principal Bogotá DC, Colombia, Dirección: 26 P. 455 Bogotá / Calle 72 Centro, Dirección: 0800 870 / H. contacto: 011 4720001
Principal Bogotá DC, Colombia, Dirección: 26 P. 455 Bogotá / Calle 72 Centro, Dirección: 0800 870 / H. contacto: 011 4720001
Principal Bogotá DC, Colombia, Dirección: 26 P. 455 Bogotá / Calle 72 Centro, Dirección: 0800 870 / H. contacto: 011 4720001

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000007771

Ciudad, 14 de enero de 2026

Señor:

ANDRÉS STEVEN RINCÓN BUITRAGO

Calle 160 B #2-14, barrio, Cerro Norte, Usaquén

Ciudad

ASUNTO: Modificación número de radicado Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1764895377- 1764895382 por Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1764895393 - 1764895241 (Para consultas cite este número)

Respetado Señor:

Con toda atención nos permitimos informarle, que la solicitud remitida el 07 de enero de 2026, la cual fue registrada inicialmente con el radicado SIM 1764895377-1764895382, le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica de ahora en adelante, con el SIM 1764895393 - 1764895241.

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la competencia para atender su petición, le confirmamos que la misma fue remitida al **Centro Zonal Revivir (Bogotá)**, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el adelantamiento del trámite a que haya lugar.

Tenga en cuenta que este cambio no altera los términos de respuesta establecidos en la Ley 1755 de 2015, o las normas que contemplen términos especiales para la gestión de su caso.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

Grupo de Gestión de Canales Centro de Contacto

CLASIFICADA

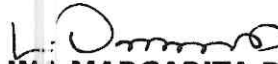


8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**
Elaboró: Delsy Carolina Huerfano Perez

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 04 días de febrero de 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General
www.icbf.gov.co

